

Continuidad de Atención del Condado de Contra Costa:
AVISO DE PRIVACIDAD del Sistema de Información de Gestión de Personas Sin Hogar (HMIS, por sus siglas en inglés)

ESTE AVISO DE PRIVACIDAD EXPLICA BAJO QUÉ CIRCUNSTANCIAS PODEMOS COMPARTIR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN DEL HMIS DEL CONDADO DE CONTRA COSTA ESTE AVISO TAMBIÉN EXPLICA SUS DERECHOS CON RESPECTO A SU INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

REVÍSELO CUIDADOSAMENTE.

Breve resumen

[Fecha de entrada en vigor 18/08/2020]

[Versión 2]

Este aviso describe la política de privacidad de la [**Nombre de la Agencia de personas sin hogar**]. Podemos modificar esta política en cualquier momento y las modificaciones pueden afectar la información obtenida por la organización para personas sin hogar cubierta antes de la fecha del cambio. Recopilamos información personal solo cuando es apropiado. Podemos usar o divulgar su información para brindarle servicios. También podemos usarla o divulgarla para cumplir con obligaciones legales y de otro tipo. Asumimos que usted acepta permitirnos recopilar información y usarla o divulgarla como se describe en este aviso, sobre la base de su consentimiento proporcionado en el CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL CLIENTE Y AUTORIZACIÓN PARA LA LIBERACIÓN DE INFORMACIÓN. Puede revisar la información personal sobre usted que mantenemos. También puede solicitarnos que corriamos información inexacta o incompleta. Puede hacernos preguntas sobre nuestra política o prácticas de privacidad. Respondemos a preguntas y quejas. Lea el aviso completo para obtener más detalles. Cualquier persona puede recibir una copia del aviso completo a petición.

Continuidad de Atención del Condado de Contra Costa:
AVISO DE PRIVACIDAD del Sistema de Información de Gestión de Personas Sin Hogar

Aviso completo

[Fecha de entrada en vigor 18/08/2020]

[Versión 2]

Revise este aviso cuidadosamente. Si tiene dificultades para leer este aviso, solicite ayuda.

A. Lo que cubre este aviso

1. Este aviso describe la política y prácticas de [Nombre de la Agencia de personas sin hogar]. Nuestra oficina principal se encuentra en [dirección, dirección de correo electrónico/página web, teléfono].
2. La política y las prácticas de este aviso cubren el proceso de información personal protegida para los clientes de [Nombre de la Agencia de personas sin hogar].

Nuestra organización recopila y comparte información sobre personas que acceden a nuestros servicios. La información se almacena confidencialmente en una base de datos electrónica local llamada Sistema de Información de Manejo de Personas sin Hogar del Condado de Contra Costa (HMIS del CCC). El HMIS del CCC registra de forma segura información (datos) sobre las personas que acceden a servicios de vivienda y para personas sin hogar en el Condado de Contra Costa. Este Aviso de privacidad explica cómo procesamos la información personal confidencial que recopilamos sobre usted y su familia. Esta información confidencial se conoce como Información personal protegida (PPI, por sus siglas en inglés). Estamos obligados a proteger la privacidad de su PPI cumpliendo con las prácticas de privacidad descritas en este Aviso de privacidad.

B. Por qué recopilamos y compartimos información

Cuando solicita o recibe servicios de este programa, le pedimos información sobre usted. Esta información nos ayuda a mejorar de forma continua los servicios para las personas en situación de sinhogarismo:

1. Coordinando eficientemente los servicios más eficaces para usted y su familia;
2. Comprendiendo mejor el sinhogarismo en su comunidad;
3. Evaluando los tipos de recursos necesarios en su área local; y
4. Dando seguimiento a si las necesidades se están satisfaciendo en su comunidad.

Al recopilar su información para HMIS, podemos generar informes estadísticos agregados solicitados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés).

C. El tipo de información que recopilamos y compartimos en el HMIS

Recopilamos y compartimos PPI e información general obtenida durante su evaluación inicial, evaluaciones de contacto mientras participa en los servicios y las evaluaciones de salida, incluyendo, entre otras:

1. Nombre e información de contacto
2. Número de seguro social
3. Fecha de nacimiento
4. Información demográfica como género y raza/grupo étnico
5. Historial de sinhogarismo y vivienda (incluyendo el estado actual de vivienda y dónde y cuándo tanto usted como sus familiares han accedido a los servicios)
6. Historial médico proporcionado por usted mismo, incluyendo cualquier problema de salud mental y consumo de sustancias
7. Notas y servicios del caso
8. Información de contacto del administrador de casos
9. Fuentes de ingresos y montos, beneficios de atención médica y beneficios no monetarios
10. Situación de veterano
11. Estado de discapacidad
12. Composición del hogar
13. Información de contacto para emergencias
14. Historial de violencia doméstica
15. Antecedentes penales

D. Cómo se protege su PPI en el HMIS

La información que usted proporciona se ingresa en un programa informático llamado Sistema de Información de Gestión de Personas Sin Hogar (HMIS). Este programa informático opera a través de Internet y es administrado por la agencia líder de HMIS en el Condado de Contra Costa: la División de Servicios de Salud, Vivienda y Personas sin Hogar del Departamento de Servicios de Salud de Contra Costa (H3). Esta agencia está obligada por ley a mantener la privacidad de la información personal protegida y a proporcionarle un aviso de sus deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a la información personal protegida. El HMIS utiliza muchas protecciones de seguridad para garantizar la seguridad y confidencialidad de su información.

Su información está protegida por contraseñas y tecnología de cifrado. Cada usuario de HMIS y la organización participante debe firmar un acuerdo para mantener la seguridad y privacidad de su información y participar en cursos de capacitación para garantizar la protección y seguridad de su información. Si un usuario de HMIS u organización participante viola el acuerdo, se pueden rescindir sus derechos de acceso y puede estar sujeto a sanciones adicionales de conformidad

con las leyes de privacidad estatales y federales aplicables.

E. Cómo se puede compartir y divulgar la PPI

Salvo que otras leyes dispongan lo contrario, la información que recopilamos puede ser compartida y divulgada bajo las siguientes circunstancias:

1. Para proporcionarle o coordinar servicios para un cliente.
2. Para el pago o reembolso de servicios para la organización participante.
3. Para fines administrativos, incluyendo, entre otros, al/a los administrador(es) y desarrollador(es) del sistema HMIS, y para las funciones legales, de auditoría, de personal y de supervisión y gestión.
4. Para crear PPI no identificada para ser revelada a un tercero.
5. Para cooperar con un funcionario encargado de hacer cumplir la ley para un propósito legítimo de aplicación de la ley, de conformidad con la ley aplicable y las normas de conducta ética, siempre que dicha divulgación sea sólo la cantidad mínima de información necesaria para el propósito inmediato del funcionario encargado de hacer cumplir la ley, y el funcionario encargado de hacer cumplir la ley proporcione una justificación legal para la solicitud (como una orden judicial).
6. Según lo autorice la ley, para las víctimas de abuso, negligencia o violencia doméstica.
7. Para prevenir una amenaza grave para la salud o la seguridad.
8. Para propósitos de investigación académica, pero nunca publicada en una forma identificable.
9. Se pueden llevar a cabo otros usos y divulgaciones de su PPI con su consentimiento por escrito.
10. Un forense, examinador médico o director funerario con el propósito de identificar a una persona fallecida, determinar la causa de muerte u otros deberes según lo autorice la ley.
11. Cuando la ley exija la divulgación.
12. Para cooperar con solicitudes legítimas de datos de agencias estatales de California que se utilizarán para la investigación, el desarrollo de políticas o la creación de almacenes de datos en todo el estado.
13. Para otros propósitos consistentes con el objetivo final de mejorar los servicios de vivienda y para personas sin hogar que no impongan una carga indebida a los derechos de privacidad de los clientes.

F. Proporcionar su consentimiento para compartir la PPI en el HMIS

Además de proporcionarle este Aviso de Privacidad, también obtendremos su consentimiento por escrito a través de una Divulgación de información a menos que se aplique una excepción.

Excepción: en una situación en la que estemos reuniendo PPI de usted durante una evaluación telefónica, promoción comunitaria o registro en el centro de acceso comunitario, su consentimiento verbal se puede utilizar para compartir su información en HMIS. Si obtenemos su consentimiento verbal, se le solicitará que proporcione su consentimiento por escrito durante su evaluación inicial. Si no se presenta para su evaluación inicial, su información permanecerá en el HMIS hasta que revoque su consentimiento por escrito.

Usted tiene el derecho de **no** proporcionar información personal protegida a una agencia. Puede ejercer su derecho de privacidad al no responder a cualquiera o a todas las preguntas personales formuladas por la agencia. No se le negarán los servicios por no responder

preguntas con respecto a su información personal protegida, a menos que el estatuto federal exija que sus datos sean compartidos como condición para la participación del programa.

G. Cómo revocar su consentimiento para compartir información en el HMIS

Puede revocar su consentimiento en cualquier momento. Debe proporcionar su revocación por escrito o completando el *Formulario de revocación de consentimiento del cliente*. Usted puede recibir asistencia para completar este formulario. Una vez recibida su revocación, eliminaremos su PPI de la base de datos compartida del HMIS y evitaremos que se agregue PPI adicional. La PPI que previamente autorizó para compartir no se puede eliminar por completo de la base de datos del HMIS y seguirá estando accesible al número limitado de organizaciones que le brindaron servicios directos.

Sus derechos a su información en el HMIS

Usted tiene derecho a recibir lo siguiente, en un plazo no superior a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su solicitud por escrito:

1. Una corrección de PPI inexacta o incompleta;
2. Una copia de su formulario de consentimiento;
3. Una copia del Aviso de privacidad completo del HMIS del CCC;
4. Una copia de sus registros del HMIS; y
5. Una lista actual de las organizaciones participantes que tienen acceso a sus datos del HMIS.

Estamos obligados a explicar cualquier información que usted no comprenda (Estándares de Privacidad y Seguridad del HMIS sección n.º 4.2.5). Puede ejercer estos derechos presentando una solicitud por escrito, ya sea escrita por usted o por alguien designado en su nombre. Puede enviar su solicitud por escrito por correo electrónico o por correo postal:

- Envíe una solicitud por escrito por correo electrónico a: H3REDteam@cchealth.org;

o bien

- Envíe la solicitud por correo postal a: H3 Research, Evaluation, and Data Team
2400 Bisso Lane, Suite D, 2nd Floor
Concord, CA 94520

Sus derechos de privacidad con respecto a su información en el HMIS

Si cree que sus derechos de privacidad han sido violados, puede enviar una queja por escrito, ya sea escrita por usted o por alguien que haya designado en su nombre, a **[Introduzca el nombre de la agencia, la dirección de correo electrónico o la dirección postal]**. Esta agencia tiene la responsabilidad de notificar a la agencia principal de HMIS (H3) de la queja dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción. No se tomarán represalias contra usted por presentar una queja. Si su queja no se resuelve a su satisfacción, puede enviar una apelación de queja por escrito al equipo de Investigación, Evaluación y Datos a H3REDteam@cchealth.org. Si es necesario escalar el reclamo/la queja, ésta se presentará al Comité de Supervisión de Contra Costa para una investigación adicional. El Comité de Supervisión revisará el reclamo/la queja y proporcionará recomendaciones sobre la solución. Si se puede llegar a una solución, la queja se cierra.

Enmiendas a este Aviso de Privacidad

Las políticas de este aviso pueden ser modificadas por el organismo principal del HMIS en cualquier momento. Estas modificaciones pueden afectar la información obtenida por esta organización antes de la fecha del cambio. Las modificaciones relativas al uso o divulgación de la PPI se aplicará a la información (datos) ingresada previamente en el HMIS, a menos que se indique lo contrario. Todas las modificaciones a este aviso de privacidad deben ser coherentes con los requisitos de las normas federales de privacidad del HMIS. Esta organización debe conservar documentación permanente de todas las modificaciones al aviso de privacidad.